CONTRATO No.	**GN3237-2026**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE NARIÑO** NIT 800.103.923-8 Representante Legal **LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL CORDILLERA NARIÑO 2026** NIT No. 902092689-1 Representante Legal **DEICY BRAVO JOJOA** C.C No. 59.706.955 de La Unión (N)
OBJETO DEL CONTRATO:	*EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CONTRATA CON EL CONTRATISTA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS (MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGRÍCOLAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS) PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS PDET DE LOS ANDES Y CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SG 0162 DE 2025 - LOTE 3, PROYECTO 3: LÍNEA PRODUCTIVA PLÁTANO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, SUS ANEXOS, ADENDAS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.*
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de: DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($2.609.525.812) incluido IVA cuando aplique
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento. El plazo podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes, en forma expresa y por escrito. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El lugar de ejecución del contrato serán los municipios PDET de la subregión de la Cordillera del Departamento de Nariño, donde se realizará la entrega de los elementos objeto del presente contrato.
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	25 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de agosto de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN DELCONTRATO:	31 de Diciembre de 2026
GARANTIAS	**PÓLIZA No**: NB-100459782 **ASEGURADORA**: SEGUROS MUNDIAL **APROBADA EN SECOP II**: El 19 de agosto de 2026.

En Pasto, a los veinticinco (25) días de agosto de 2026, en el Despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se reunieron el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 04, CÓDIGO 219**, cuyo propósito es: *coordinar y apoyar planes, programas y proyectos del sector agrícola de acuerdo a los lineamientos legales y técnicos para lograr el desarrollo socioeconómico del departamento y el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades regionales*, en calidad de supervisor del Contrato No. **GN3237-2026** y la señora **DEICY BRAVO JOJOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.706.955 de La Unión (N), en calidad de representante legal del **UNIÓN TEMPORAL CORDILLERA NARIÑO 2026,** identificado con NIT: 902092689-1, en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato enmención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo con la ley.

Para constancia, se firma la presente a los veinticinco (25) días de agosto de 2026.

POR EL DEPARTAMENTO

JULIAN ANDRES OSPINA GIRÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 04, CÓDIGO 219
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

DEICY BRAVO JOJOA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CORDILLERA NARIÑO 2026
NIT: 902092689-1
CONTRATISTA

Proyectó: Andres Mera
Apoyo Jurídico Sec. Agricultura